



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY C.S. N° 058/2019-2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTICULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al tiempo del Awti Pacha, en sus saberes ancestrales, rituales, tradiciones, costumbres, música, danzas, vestimentas y simbolismo, celebrado por las Naciones Originarias.

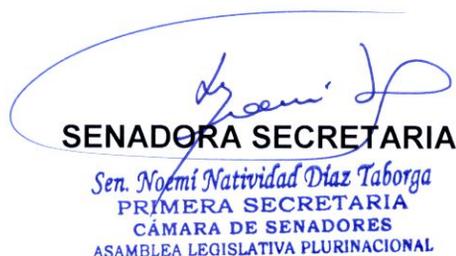
ARTICULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, coordinará con las Entidades Territoriales Autónomas correspondientes, en el marco de sus atribuciones, competencias, implementara políticas de difusión, promoción, conservación del Ritual de Awti Pacha.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Sen Omar Paul Aguilar Condo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL